



Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA**

IICA/CE/Doc. 673 (17) - original: español

San José, Costa Rica
18-19 de julio, 2017

I. Información general

La Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en la Ciudad de Cancún, Riviera Maya, México, del 19 al 23 de octubre de 2015. Fue presidida por el señor José Calzada Roviroso, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, y la relatoría estuvo a cargo de la señora Ana Isabel Gómez, directora de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA

| Puntos resolutivos | Avances | Observaciones |
|---|---|--|
| <p>Resolución n.º 493 “Programa-presupuesto 2016-2017”</p> <p>1. Aprobar la asignación global de ingresos del Fondo Regular para el bienio 2016-2017 del Instituto por USD 34 364 900 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 30 064 900 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos que se indican en la escala que se adjunta en el Anexo A, y recursos misceláneos por USD 4 300 000 anuales, provenientes de ingresos estimados a generar y del Fondo de Ingresos Varios.</p> <p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2016-2017 de gastos, conforme las asignaciones para los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/JIA/Doc. 371 (15), "Propuesta de Programa-presupuesto 2016-2017" con los ajustes acordados, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el Anexo B.</p> <p>3. Autorizar al director general del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p> | <p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> | <p>Los recursos del Programa-presupuesto de 2016 se ejecutaron en estricto cumplimiento de la asignación de recursos aprobados en la resolución n.º 493. Por su parte, los recursos aprobados para 2017 están siendo ejecutados en apego a lo establecido en dicha resolución.</p> |

| Puntos resolutivos | Avances | Observaciones |
|---|---|---|
| <p>4. Autorizar al director general a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos de los ejercicios presupuestales 2016-2017 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>5. Instruir al director general para que cualquier aporte adicional de sobrecuota que se reciba y sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2016-2017 sea aplicado al Fondo Regular para el programa de trabajo y las prioridades identificadas en el Programa-presupuesto 2016-2017, conforme al PMP aprobado por la JIA.</p> | <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> | |
| <p>Resolución n.º 494 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <p>1. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al IICA sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p> <p>2. Instruir al Director General del Instituto que se continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de periodos anteriores, y que se informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones.</p> <p>3. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales, en especial de los que han acordado con el IICA planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</p> | <p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> | <p>Se ha mantenido una comunicación regular para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas.</p> <p>En la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada el 23 y 24 de agosto de 2016, se les informó a los Estados Miembros sobre los avances en la recaudación de cuotas a esa fecha (documento DT-655). En la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse el 18 y 19 de julio de 2017 se presentará un avance de cuotas actualizado.</p> |

| Puntos resolutivos | Avances | Observaciones |
|--|---|--|
| <p>Resolución n.º 499 “Las reuniones ministeriales de agricultura y el Plan AGRO 2003-2015”</p> <p>Capitalizar las experiencias y las lecciones aprendidas del proceso ministerial generadas alrededor del Plan AGRO 2003-2015 en la formación de una agenda de desarrollo sostenible de la agricultura al 2030.</p> | <p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> | <p>En la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, celebrada del 19 al 23 de octubre de 2015, en la ciudad de Cancún, Riviera Maya, México, se dio a conocer el documento “Informe sobre las reuniones ministeriales de agricultura y el Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural en las Américas”, con el objetivo de presentar algunos asuntos e hitos importantes del contexto global y hemisférico, así como diversas iniciativas que el IICA ha realizado para dar seguimiento, forma y contenido al proceso ministerial sobre agricultura y vida rural en las Américas y a sus resultados.</p> |
| <p>Resolución n.º 500 “Ampliación del contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la prórroga automática del Contrato a partir del año 2020, en los términos de su cláusula trigésima tercera. 2. Solicitar al director general del IICA y al nuevo director general electo del CATIE elaborar un informe sobre la relación entre ambas instituciones, que incluya una propuesta para fortalecerla en beneficio de los países miembros del Centro y del Instituto. 3. Instruir que dicho informe sea conocido por el Comité Ejecutivo del IICA en su siguiente reunión ordinaria y que sea presentado, con sus recomendaciones, a la próxima reunión ordinaria de la JIA. | <p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> | <p>Los directores generales del IICA y el CATIE crearon un grupo de trabajo con funcionarios de ambas organizaciones. Dicho grupo actualizó el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE y elaboró el informe de acciones realizadas en 2015 en el marco de ese programa, el cual se dará a conocer en la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse el 18 y 19 de julio de 2017.</p> |

| Puntos resolutiveos | Avances | Observaciones |
|---|---|--|
| <p>Resolución n.º 501 “Proceso institucional para la formulación y la presentación de propuestas para el fortalecimiento financiero del Instituto y su reestructuración estratégica”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trasladar el mandato del Grupo de Amigos a la CCEAG, a fin de que haga recomendaciones concretas al Comité Ejecutivo en su próxima Reunión Ordinaria para la reorganización y el fortalecimiento del IICA –su estructura, las bases de financiamiento y sus mandatos– necesarias para responder a las demandas de cooperación de los países miembros del Instituto. 2. Instruir a la CCEAG que promueva la participación de otros Estados Miembros que no integran la Comisión en la discusión y la formulación de las recomendaciones al Comité Ejecutivo sobre la materia, que pueden incluir, entre otros, sugerencias para la modificación de la Convención del Instituto de 1979. 3. Tomando en cuenta las recomendaciones de la CCEAG, solicitar que el Comité Ejecutivo presente en la próxima reunión de la JIA las propuestas para la reestructuración estratégica y el fortalecimiento financiero del Instituto, junto con los proyectos de las modificaciones reglamentarias requeridas. 4. Solicitar al director general que brinde el apoyo técnico y administrativo a la CCEAG y al Comité Ejecutivo para realizar dicha tarea. | <p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutiveo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutiveo vigente</p> <p>Punto resolutiveo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutiveo en proceso de cumplimiento</p> | <p>El tema fue discutido en la Reunión Ordinaria de 2017 de la CCEAG. El informe con las recomendaciones de los Estados Miembros será presentado en la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el 18 y 19 de julio de 2017, en San José, Costa Rica.</p> |

| Puntos resolutivos | Avances | Observaciones |
|--|--|--|
| <p>Resolución n.º 502 “Grupo de trabajo para mejorar las capacidades de los países de las Américas para la evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un grupo de trabajo con el objetivo de mejorar las capacidades de los países de las Américas para la evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios, articulado por el IICA, en coordinación con las organizaciones regionales pertinentes, tales como Consejo Agropecuario del Sur (CAS), Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), Comunidad del Caribe (CARICOM), Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuario (OIRSA), Organismo Norteamericano de Protección de Plantas (NAPPO), Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) y otros. 2. Realizar el trabajo en concordancia con los principios del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los organismos internacionales de referencia. 3. Instruir que los avances del grupo de trabajo se divulguen entre todas las partes interesadas que puedan participar en las discusiones de las medidas sanitarias y fitosanitarias. 4. Establecer el compromiso de divulgar un informe del trabajo del grupo a los países de la región un año después de haberse constituido. | <p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> | <p>En la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en agosto de 2016, se incluyó en el Sistema de Información el documento informativo DI-02, mediante el cual se dieron a conocer los principales logros alcanzados en el área de SAIA durante el periodo 2014-2016. Asimismo, en la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse en julio de 2017, se dará a conocer un nuevo informe de avances sobre ese tema.</p> |